



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00078/2025

Pieza Administrativa N° 99559 Letra E Año 2025 Ámbito 1931

RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICA Fecha: 06/11/25 Apertura: 7/11/2025 14:00

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Que la contratación directa por adjudicación simple se tramitará conforme lo establecido por la Leyes Provinciales N°1015 artículo N°18 Inc. K), artículo N°36 y su modificatoria N° 1581/24, y N°1580, Decreto Provincial N°674/11, N°10/25, N°0188/23 y su modificatoria N°565/23 y Resolución M.E N°1120, Resolución O.P.C N°17/2021– Anexo I – capítulo I – b. Contratación Directa por Adjudicación Simple, Resolución O.P.C N°202/2020 y N°58/21, y demás legislación complementaria.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/111 99 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Servicio de chofer. Pesos			
>>	El Sr. FERNANDEZ, Raul prestara servicios durante un periodo de doce (12) meses prestando servicios en la Subsecretaria de mantenimiento Vehicular del Ministerio de Obras y servicios Publicos en la conducción de automóviles y camionetas pertenecientes a la subsecretaría mencionada y toda tarea relacionada de acuerdo a lo que requiera el área solicitante, con una carga horaria de cuarenta (40) horas semanales, de lunes a viernes, de 09:00 a 17:00.	12.00		

Memo (Nro: 4) - ORDEN DE COMPRA COMPRAS DIRECTAS

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT N° 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".

EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN N° 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410.ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY N° 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS,PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00078/2025

Pieza Administrativa N° 99559 Letra E Año 2025 Ámbito 1931

RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICA Fecha: 06/11/25 Apertura: 7/11/2025 14:00

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

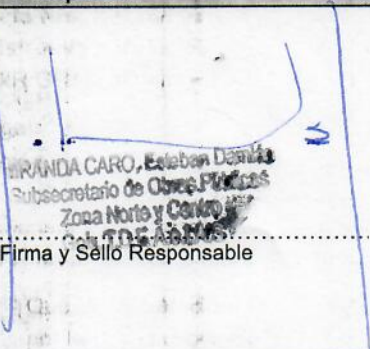
Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Que la contratación directa por adjudicación simple se tramitará conforme lo establecido por la Leyes Provinciales N°1015 artículo N°18 Inc. K), artículo N°36 y su modificatoria N° 1581/24, y N°1580, Decreto Provincial N°674/11, N°10/25, N°0188/23 y su modificatoria N°565/23 y Resolución M.E N°1120, Resolución O.P.C N°17/2021- Anexo I – capítulo I – b. Contratación Directa por Adjudicación Simple, Resolución O.P.C N°202/2020 y N°58/21, y demás legislación complementaria.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/111 99 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
		TOTAL :\$.....		
Firma y Sello Responsable		Son Pesos:.....		

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96.
Plazo de Entrega:	INMEDIATO
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 47.
Lugar de Entrega:	
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	EL 07/11/2025 HASTA LAS 14:00HS
Domicilio de presentación de ofertas:	MARIA AUXILIADORA N° 464 – RIO GRANDE O LOCACIONESDESERVICIOSMOYSP@GMAIL.COM
Domicilio de apertura de ofertas:	MARIA AUXILIADORA N° 464- RIO GRANDE
Vigencia del Contrato:	DOCE (12) MESES
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	